



Por la cual se justifica la contratación directa y la escogencia de contratista, para arrendamiento de ambientes para formación en bien inmueble, instalaciones del Colegio San Pedro Claver, en el municipio de Tuluá (Valle)

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por Decreto 249 de 2004, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 0069 de 2014 y Resolución 1851 de 2015 del SENA, y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Dirección Regional Valle del SENA, con el apoyo de la subdirección del Centro Latinoamericano de Especies Menores realizó estudio previo en el cual se definió la necesidad, justificación y conveniencia para adelantar la apertura del proceso de contratación, para atender actividades misionales de la Regional a través del Centro Latinoamericano de Especies Menores –CLEM, en el cual se definió el objeto del contrato así: *“Alquiler de ambientes para formación en el bien inmueble de naturaleza educativa, del **COLEGIO SAN PEDRO CLAVER**, para la orientación de procesos formativos a los aprendices del Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle, para la vigencia 2020.”*

Que la necesidad de ambientes de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores, fue consignada en dicho estudio previo en un total de ochenta (80) ambientes.

Que el Despacho de la Dirección Regional Valle del SENA, con el apoyo de la subdirección del Centro Latinoamericano de Especies Menores realizó el proceso previo definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, para solicitar el concepto favorable y la apropiación de recursos presupuestales para el proceso contractual que motiva la presente resolución, en la vigencia 2020

Que de igual manera, el Despacho de la Dirección Regional Valle del SENA, con el apoyo de la subdirección del Centro Latinoamericano de Especies Menores realizó el análisis del sector en el cual se concluye que no existe en el municipio de Tuluá una edificación que disponga de la totalidad de ambientes que requiere el centro, por lo que es necesario realizar varios procesos contractuales con diferentes propietarios de edificaciones que puedan dar en alquiler los espacios que se requieren y que cumplan con los requerimientos técnicos

Que de conformidad con el literal I) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido Subsección IV, artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, la selección de contratistas se realiza para el presente proceso a través de la modalidad de Contratación Directa y se realiza a través de SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Que, según lo expresado en el estudio previo y análisis del sector, las instalaciones donde funciona sede del **Colegio San Pedro Claver**, ubicadas en la **Calle 25 No. 17-26** del municipio de Tuluá-Valle, propiedad de la **CARLIN JANETH PEÑA CASTRO**, con **C.C. 66.717.210** y **NIT. 66.717.210-9**, cumplen con los requerimientos y obtuvieron el concepto favorable por parte del Comité de arrendamientos de la Dirección Administrativa y Financiera del SENA, así como los recursos presupuestales para proceso de arrendamiento en la vigencia 2020, y pueden suplir parte de la necesidad de ambientes para formación, los cuales se resumen así:

AULAS CONVENCIONALES	19
AMBIENTES ESPECIALES	03
TOTAL COLEGIO SALESIANO	22



RESOLUCIÓN No. 76 - 01172

DE 2020

COPIA

Por la cual se justifica la contratación directa y la escogencia de contratista, para arrendamiento de ambientes para formación en bien inmueble, instalaciones del Colegio San Pedro Claver, en el municipio de Tuluá (Valle)

Que la Dirección Regional Valle del Cauca del SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP 4520** de enero 22 de 2020 expedido por la Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero Mixto - Rubro Presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios (Arrendamientos bienes inmuebles), para asumir el presente compromiso designado por concepto de arrendamiento (Anexo 7-Arrendamientos de la Resolución 1-0002 del 02 de Enero de 2020) para el Centro Latinoamericano de Especies Menores, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE. (\$150.722.000,00).**

En virtud de lo anterior, la Directora (E) de la Regional Valle del Cauca del SENA, atendiendo la recomendación del Comité de Contratación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura y adjudicación del proceso de contratación directa, con la siguiente información:

Objeto: "Alquiler de ambientes para formación en el bien inmueble de naturaleza educativa, del **COLEGIO SAN PEDRO CLAVER**, para la orientación de procesos formativos a los aprendices del Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle, para la vigencia 2020"

Valor del contrato y forma de pago: El valor total para el contrato es **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$145.860.000,00).** Esta suma será pagada por el SENA al **ARRENDADOR** en pagos iguales por los meses de abril a diciembre y proporcional por los días de marzo de 2020, canon mensual por **CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$14.586.000,00).** Valores amparados por CDP No. **4520** del **22/01/2020.**

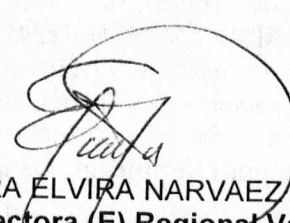
Artículo 2º: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa, por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Cali, el

06 MAR 2020


AURA ÉLVIRA NARVAEZ AGUDELO
Directora (E) Regional Valle SENA

Aprobó: German Suarez Garcia - Subdirector CLEM
Revisión jurídica: Johanna Jimenez - Abogada Contratista CLEM
Revisión técnica: Alexander Cuellar Agudelo - Coordinador Administrativo CLEM
Elaboró: Martha Romero - Contratación CLEM